

calidad de oferentes, deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días. Según el informe de constatación y estado del vehículo, el mismo se puede calificar como Malo. Condiciones de subasta: se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Precio de reserva: \$1.700.000, por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: \$85.000, que deberá depositarse en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5068, N° 027-1523131, CBU: 0140023-6 27506815231318, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Comisión: 10 % mas IVA, más el 10 %, en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Acta de adjudicación: Se fija la audiencia para el día 10 de octubre del 2025 a las 9 hs., donde el adjudicatario deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. Exhibición: lunes 1º de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pto. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y exhibición virtual, mediante el link de video: https://youtu.be/H_4YzqNon9I. Demandado: Tornador Nelida Elizabet, DNI 23.754.513. Información y Consultas en el expediente -mesa de entradas virtual -MEV-, en el Portal de Subastas Electrónicas -auto de subasta, estado completo del vehículo y fotografías- y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 14 v. ago. 18

IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 50449, que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041668-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 28/3/25; rectificatoria de 24/4/25; proveído de 07/07/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 y cctes. del C.P.C.C; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en el auto de venta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 274 y 278 de la LCQ y 562, 565 y conc. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, el cien por ciento (100 %), de los 60 bienes muebles no registrables, en bloque y en el estado en que se encuentran, aclarando que correrá por cuenta del comprador desamurar las maquinarias, proceder a su desarme, acarreo y transporte, que se enumeran a continuación:

1) Troqueladora marca origina Heidelberg; 2) Tablero electrónico color crema 1,86 mts por 2 mts.; 3) Estufa tiro balanceado; 4) 3 CPU; 5) 3 Monitores; 6) Dobladora MB Type 749-P Order P 41741 Serie 06/28; 7) Báscula de piso hasta 450 Kg s/marca; 8) Extinguidor sobre carro; 9) Impresora offset 1 solo color - Mod. 1960, con Compresor Cabrenta; 10) Abrochadora - cosedora de alambre; 11) 4 carros metálicos con tejido alambre; 12) Motor trifásico de impresora; 13) Elevadora hidráulica; 14) Reveladora de películas; 15) Troqueladora con motor sin marca; 16) Troqueladora mayor tamaño; 17) Tablero de 2 mts. x 2,50 mts. dos puertas c/motores; 18) Compresor de aire marca Presaire N° 5333 M 123; 19) Carro de limpieza 4 ruedas; 20) Horno p/chapas offset color naranja; 21) Puntilladora manual sin marca; 22) Impresora offset 4 colores Heidelberg Mov 48x65 19x25; 23) Impresora 2 colores Man Roland Mabg Formato 72103; 24) 1 Pupitre con 7 cajones; 25) Compresor de aire Nuair Lot 057805; 26) Carro de transporte de 2 ruedas; 27) Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X; 28) 1 Heladera Electrolux familiar; 29) Ponchadora de chapas; 30) Dobladora de pliegos MBO Type A56DCZ4 (es componente de orden 27); 31) Microondas Top House; 32) Impresora de 2 colores Roland Rekord Anleger R353.29 Mabec 35329; 33) Cosedora de alambre Marca Miruna N° 5651; 34) 1 Guillotina Polar 115CE Mod Masch N°4431048; 35) 1 Guillotina Wholemberg 115-Type 115 N° 3070-004; 36) 1 Carreta PL 2000 Tns.; 37) 1 Carreta s/marca; 38) 1 Carro metálico c/ruedas y tejido; 39) 1 Escritorio; 40) Impresora puntilladora marca Givot N° 713 Serie Año 1964; 41) Impresora puntilladora marca Heidelberg N° 193243; 42) Prensa Stamping; 43) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; 44) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; 45) Banco de trabajo con cajones p/tipografía 11 cajones; 46) Autoelevador Michelotti N 945190 N 11839; 47) 5 escritorios de madera; 48) 1 Biblioteca de madera; 49) Modular de 4 puertas; 50) 1 Escritorio c/vidrio arriba con madera; 51) 1 Mesa de iluminación metálica Tauco; 52) 2 CPU; 53) 1 Monitor 1 Max; 54) 1 Impresora HP; 55) Equipo telefónico fax; 56) 1 Monitor Samsung; 57) 1 Monitor Sentey; 58) 1 Insoladora Starding 96116 naranja; 59) Mesa de iluminación Dimagraf; 60) Mueble de madera: placard de 2 puertas en parte superior y 2 en parte inferior; integrantes del activo de la fallida Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. CUIT 30-50022102-6.- Los bienes se encuentran en mal estado de conservación conforme surge del informe y del mandamiento agregado en fecha 31/07/2024 y presentación de fecha 17/10/2024, cuyas fotografías obran en autos y deberán ser publicadas por el Registro de Subastas Electrónicas. Precio de reserva Pesos Quince Millones (\$15.000.000); Fondo de garantía a depositar por los interesados Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000); monto igual que los tramos de puja. Comisión del martillero 10 % sobre el precio de venta más aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta personal del martillero Caja de Ahorro en pesos del Banco Comafi Sucursal Berazategui Nro. 0031-78022-7 CBU 2990003100317802270011; y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 274 y 278 LCQ y 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición de bienes: 18/09/25 de 12 a 13 horas en Av. Hipólito Yrigoyen N° 316 de Quilmes, pcia. de Bs. As.- Acreditación de postores: hasta el 24/9/25 a las 12:30 horas en el Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial de la P.B.A., y/u Oficina Departamental Quilmes sita en 9 de julio 287 de Quilmes PBA.- INICIO DE LA SUBASTA 29/9/25 12:30 HORAS; FINALIZACIÓN 13/10/25 A LAS 12:30 HS.- Fecha audiencia art. 38 : Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Sr. Secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo deberá acreditar en ese acto su inscripción a la subasta, número de postor, documento de identidad, el depósito de: fondo de garantía, saldo de precio total y la comisión del martillero del 10 % más aportes previsionales (10 % sobre comisión), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.- Los depósitos del fondo de garantía deberán ser efectuados en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 5087- N° 878021 (CBU N° 0140027427508706780213), a nombre de autos, dejando sentado que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604). En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).- A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conc. del CCyCN). Los depósitos serán devueltos de oficio mediante transferencia electrónica a quienes no resulten adquirentes -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago conforme art. 240 Ley 24522. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 14 v. ago. 18

GONZALEZ CLARISA MARIEL C/CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A. S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Sec. a cargo del Dr. Santiago Hernandez Morhain Depto. Jud. San Nicolás a cargo del Juez Toraf Diógenes Carlos David, en los Autos "Gonzalez Clarisa Mariel c/Clínica Privada San Pedro S.A. s/Despido", Expte. N° SN-9855-2022 comunica que el Martillero Público Carlos Amabel Medina, Mat.: 1040 del Colegio Departamental San Nicolás, con domicilio en calle Obligado 28, de San Nicolás de los Arroyos, domicilio electrónico: 20306133188@cma.notificaciones; CUIT e ingreso brutos 20-30613318-8 Caja de Previsión 36764, que tramita ante este Juzgado. Rematará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Clínica Privada San Pedro S.A. con todo lo adherido y plantado, sito en calle Belgrano N° 505, de la ciudad de San Pedro, partido de San Pedro Circ. I, Sec. B, Mza. 143, Parc. 3, inscripto el dominio bajo el N° Folio Pdo 120 N° 145 (matrícula pdo 99 N° 8323) del Registro del partido de San Pedro (099), partida inmobiliaria N° 3984, según Mandamiento de Constatación de fecha 21/10/24, dejándose constancia que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que indica el mismo glosado en autos. Carácter Desocupado- Deberá constar que, en el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia o, en su caso, escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar (arts. 146, 574, CPCC; arts. 204, 217 y conc., Ac. 3397/08, SCBA). Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal actualizada (Valor Impuesto al Acto: \$126.956.648-, Base de subasta: \$84.639.786 (art. 566, CPCC), al contado y al mejor postor. En lo que respecta a la comisión del Martillero, se fija en el 4 % con más el 10 % de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la Ley 10973 -texto según Ley 14085-). La primera oferta por efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). A cuyos efectos se determina el primer tramo de puja en la suma de \$84.639.786 incrementándose en un 5 % cada uno de los tramos. Rectifico la presentación de ARBA- con fecha de su presentación 03/06/2025 con una deuda de \$11.118.254. Municipalidad de San Pedro deuda al 05/06/25 A.B.L (Cta. N° 12280): \$1.437.603,35 - Servicios Sanitarios (Cta. N° 12280) \$625.664,91 - Seguridad e Higiene (Cta. 247): \$2.287.944,37 - Derecho de Cementerio (Cta. N° 514) \$3.587,00. -Surgiendo de los certificados glosados deudas impositivas, cítese por el término de veinte días a los entes estatales a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. Hasta la entrega de la fecha de posesión al adquirente. -. En caso de no alcanzar el producido de subasta. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y se iniciará el día: INICIO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac3604/2012- espacio de tiempo de 3 minutos previos al cierre de la Subasta que generara la ampliación automática por 10 minutos más en caso de que algún postor oferte un precio más alto- (art. 582 del CPCC - Ac. 3864)-Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a los establecido en el artículo 32 de la Ac.3604/15- . La primera oferta por efectuarse deberá- al menos ser igual a la base aquí establecidas (art.31,32 y 33 Ac 3604/2012 SCBA).La Visita al inmueble será para los días 25/08/2025 - 26/08/2025 - 27/08/2025 de 09:00 hs. a 12:00 hs. por cada día. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del registro general de subastas judiciales dptal. Como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (art. 582 del CPCC). En caso de Puja en comisión deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC).Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en los términos del art.133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (art. 580 y 582 del CPCC).Deposito en Garantía, teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5 % del monto de la base correspondiente a \$4.231.990 .Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio o giro electrónico a confeccionar por el juzgado comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos dicho depósito. - la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal